



--- **VISTA.**- Guadalajara, Jalisco, a 25 veinticinco de Abril de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, da cuenta del nombramiento del nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.-----

El Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Dr. Mario Córdova España.



### ACUERDO

Zapopan, Jalisco, a 25 veinticinco de Abril de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, dentro de las atribuciones señaladas por el artículo 14 fracción II inciso a) y VIII, de la ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el numeral 22 fracciones II inciso a) y VIII, del Reglamento Interno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por este medio me permito nombrar como Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, al **C. LICENCIADO FRANCISCO PULIDO MONTELONGO**, en su carácter de Abogado de Instrumentos Jurídicos de este Organismo, dicho cargo que tomará en funciones a partir del próximo **01 primero de mayo del año 2016 dos mil dieciséis**, lo anterior con fundamento en los artículos 32 fracción X del Reglamento Interno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y 31 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo manifestado por los ordinales 24 fracción II y 45 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicho nombramiento se hace para los efectos legales a que haya lugar, así mismo para que se desempeñe su legal representación y actuar ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sujetos Obligados y Unidades de Transparencia de los mismos.

En atención a lo anteriormente se ordena realizar la correspondiente notificación al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes, así como para que se lleven los cambios inherentes a este Sujeto Obligado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en los registros y base de datos de dicho Instituto de Transparencia, así mismo para que por su conducto realice la correspondiente notificación al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y quede asentado dicho registro en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior por ser el Administrador y Responsable Estatal de dicha Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo para que se entregue la cuenta de usuario que permita operar el sistema que conforma la Plataforma de referencia.

---**Notifíquese Personalmente al C. Licenciado en Derecho Francisco Pulido Montelongo, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y por su conducto realice**



**la correspondiente notificación al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

---Así lo acordó y firma el **DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA**, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, con fundamento en los diversos dispositivos y Ordenamientos Jurídicos invocados en el cuerpo de este acuerdo, en unión de los testigos de asistencia con los que actúa y que al final firman para constancia.

  
**Dr. Mario Córdova España.**  
**Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco**



Instituto de Movilidad y Transporte  
del Estado de Jalisco

**Testigos de Asistencia.**

  
**Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega.**

  
**Arq. David Villa Flores.**